

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Código: D01.01 Revisión: 05	 CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 1 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES		Vigente desde: 23/07/2021	

1. OBJETO

Velar por que los Establecimientos Educativos (EE) analicen y usen los resultados de las evaluaciones de estudiantes tanto internas como externas, con el fin de generar estrategias enfocadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

2. ALCANCE

Se inicia con la revisión del marco normativo sobre la evaluación de estudiantes, la socialización de los resultados de las evaluaciones externas, el uso y análisis de los mismos y la planeación de estrategias para que los establecimientos educativos los utilicen como insumo en el Plan de Mejoramiento Institucional, la implementación del Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de estudiantes y el seguimiento al mismo.

3. DEFINICIONES

- **SECD:** Secretaria de Educación y Cultura
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **MEN:** Ministerio de Educación Nacional
- **EE:** Establecimiento Educativo

4. CONDICIONES GENERALES

N/A

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. Revisar lineamientos y normatividad que rigen el proceso de evaluación de estudiantes. Revisan la información referente al tema de evaluación de estudiantes: • Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 80 y siguientes. • Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para	Los miembros del Comité de Calidad Educativa de la SECD	N/A	Lineamientos revisados

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Equipo de trabajo del proceso y apoyo de Planeación SGC.	Comité de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG
Fecha: 03-12-2019	Fecha: 03-12-2020	Fecha: 23/07/2021

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	
			MACROPROCESO:	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	Vigente desde: 23/07/2021	
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES		CP-CER884510	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. - Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. - Documento No. 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009.			
2. Definir y apoyar estrategias para el proceso de evaluación de estudiantes Si se trata de pruebas externas deben definir: roles y responsabilidades de la SECD en el proceso de aplicación de las pruebas externas, metodología de seguimiento al proceso y lineamientos para el análisis e interpretación de los resultados. Si se trata de la definición e implementación del Sistema Institucional de Evaluación - SIE deben determinar: cantidad de EE a los que realizará acompañamiento in situ, número de talleres o eventos de socialización del proceso, y metodología de seguimiento a la implementación del SIE a nivel territorial. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE puede realizar la programación de las actividades que forman parte de la estrategia a través del Programador de Tareas en el módulo PAM de dicho sistema. Si se trata de evaluaciones de estudiantes externas, el subproceso continúa en la actividad 3, de lo contrario actividad 4.	Profesional Especializado Profesional Universitario	N/A	Estrategias identificadas

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	
			MACROPROCESO:	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	Vigente desde: 23/07/2021	
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES		CP-CER884510	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
3. Hacer seguimiento a la aplicación de pruebas externas y socializar los resultados Dado el carácter censal de las pruebas SABER y el examen de Estado para la educación media, cuando sea necesario, verifican que los EE territoriales presenten a todos sus estudiantes a las pruebas externas y colaboraren en la aplicación de las mismas cuando el ente aplicador, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, así lo requiera. Los funcionarios de Calidad Educativa de la SECD socializan los resultados de las pruebas externas - SABER a la comunidad en general; haciendo énfasis en la importancia de los resultados de las evaluaciones externas como insumo para la elaboración de los planes de mejoramiento institucional. Esta actividad está dirigida especialmente a los docentes y directivos docentes de los diferentes EE, y funcionarios de las unidades desconcentradas o funcionarios responsables del área de calidad educativa de la SECD. La socialización y/o divulgación puede ser desarrollada a partir de talleres, publicación en página web institucional o correo electrónico, para lo cual se diligencia el formato Control de asistencia, ver anexo instructivo D02.04.F05 Control de asistencia; completando los campos correspondientes a: Fecha, Instructor, Nombre del curso o actividad, Identificación, Nombre del funcionario, Cargo, Área de la SECD o Establecimiento Educativo, Correo electrónico y Firma. También, en caso de que algún EE solicite asistencia técnica en este sentido, su programación se puede realizar diligenciando el formato D01.01.F01 Programación de Asistencia	Profesional Especializado Profesional Universitario	formatos D02.04.F05 Control de asistencia y D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica	Seguimiento a la aplicación de pruebas saber

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01 F05	 CP-CER884510
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 4 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES			

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
Técnica. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE¹, puede realizar la programación de estas actividades a través del módulo PAM de dicho sistema. Por otra parte, la socialización debe estar apoyada por los funcionarios de las unidades desconcentradas o funcionarios responsables del área de calidad educativa de la SECD, de forma tal que las actividades y/o talleres recibidos por parte de los funcionarios de calidad, sean replicados por ellos mismos a los docentes y directivos docentes de diferentes EE. Los funcionarios de las unidades desconcentradas o funcionarios responsables del área de calidad educativa de la SECD desarrollarán las actividades preparando la logística que sea necesaria y completando los formatos necesarios para ello (D02.04.F05 Control de asistencia y D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica). Una vez realizado el seguimiento a la aplicación y socialización de resultados de las pruebas externas aplicadas a estudiantes, el subproceso continua en la actividad 5.			
4. Realizar seguimiento a los EE territoriales en la definición e implementación del SIE Realizan seguimiento a la definición e implementación del Sistema Institucional de Evaluación – SIE en los EE territoriales. Dicho seguimiento implica la revisión de: Que los EE ejecuten como mínimo el procedimiento descrito para la creación o modificación del Sistema Institucional de Evaluación - SIE, establecido en el artículo 8 del Decreto 1290 de 2009. Que los EE cumplan con las responsabilidades definidas con base en la implementación del SIE, las cuales están establecidas en el artículo 11 del Decreto 1290. Si en la verificación realizada se encuentra que	Profesional Especializado Profesional Universitario	Formato D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica.	Seguimiento a los EE territoriales

¹ Sistema de Información de Gestión de Calidad Educativa. Para mayor detalle se deben consultar los respectivos manuales de operación.

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	 CP-CER884510
			05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 5 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES			Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
algunos EE territoriales han seguido de forma incompleta el procedimiento definido o no han observado las responsabilidades asignadas, se debe informar esta situación para que los EE realicen las correcciones del caso; y realizar un nuevo seguimiento. Si algún EE solicita asistencia técnica en este sentido, su programación se puede realizar diligenciando el formato D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE², puede realizar la programación de estas actividades a través del módulo PAM de dicho sistema. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE, puede consultar y verificar el ingreso de la información respecto al Sistema Institucional de Evaluación - SIE, por parte de los EE de su jurisdicción.			
5. Analizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes Si se trata de pruebas de estudiantes externas, analizan los resultados de las mismas, tomando en consideración: - Resultados de los Exámenes de Estado para la educación media, que son consultados a través de la página del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES): www.icfes.gov.co. - Resultados de las Pruebas SABER, los cuales el responsable del área de calidad educativa de la SECD revisará a partir del reporte que se publique en la página del ICFES. - La información de variables que consideran puedan estar relacionadas	Profesional Especializado Profesional Universitario	Informe de análisis de resultados de evaluaciones	Informe socializado

² Sistema de Información de Gestión de Calidad Educativa. Para mayor detalle se deben consultar los respectivos manuales de operación.

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
			05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 6 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES			Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
con los resultados en las pruebas externas, como, por ejemplo: sector, zona, edad promedio de los estudiantes, deserción, repitencia, entre otros; las cuales se obtienen de las diferentes dependencias de su SECD. - Con base en la información recogida, identificar qué áreas y competencias son los que presentan resultados bajos en cada EE y en la SECD, con el fin de que ambas instancias implementen estrategias de mejoramiento. - Elaborar cruces de variables con los resultados, es decir, identificar si existen resultados diferenciados en las pruebas de los EE por algunas variables: sector, zona, edad, entre otros; o si los resultados pueden estar relacionados con deserción, repitencia, número de computadores, etc. del EE. Lo anterior para identificar si existen EE a los cuales las acciones del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) deben ser dirigidas en primera instancia. Si se trata de pruebas internas aplicadas a estudiantes en el marco del Sistema Institucional de Evaluación - SIE, a partir del seguimiento realizado a la implementación del mismo, los funcionarios responsables del área de calidad educativa de la SECD deben contrastar los resultados de los estudiantes en el SIE con las pruebas SABER, enfocándose hacia a la relación que pueda existir entre los dos tipos de evaluación (externa e interna). Si al contrastar se encuentran diferencias considerables, por ejemplo, el porcentaje de estudiantes que alcanzan los estándares básicos de competencias en un área según los resultados del SIE es alto, pero en cambio los resultados en el examen de Estado y/o de las pruebas SABER para dicha área son bajos; se debe revisar los resultados por componente y competencia en las pruebas externas y confrontar con la forma en que se están desarrollando en el aula con el fin de			

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	 icontec Certificación de Procesos CP-CER884510
			05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 7 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES			Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
formular estrategias de mejoramiento.			
6. Definir la estrategia para que los EE analicen y usen sus resultados de las pruebas externas en el plan de mejoramiento institucional (PMI) Después de haber realizado el análisis descrito en la actividad anterior, definen la estrategia para que los EE a nivel territorial analicen y usen los resultados de las pruebas externas en los <u>planes de mejoramiento institucional</u>. <u>La estrategia incluye:</u> • Identificar los EE que requieran acompañamiento prioritario en la implementación de sus PMI, debido a que obtienen resultados inferiores a los nacionales, los departamentales y/o territoriales. • Elaborar el listado de los EE identificados, con los resultados obtenidos por área competencia en cada una de las áreas evaluadas en las pruebas SABER. El listado se entrega a los funcionarios del comité de calidad, para que se definan e implementen las	Profesional Especializado Profesional Universitario	Formato D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica	Estrategias definidas y en implementación

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		Código: D01.01	 CP-CER884510
			05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 8 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA		
PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES			Vigente desde: 23/07/2021	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
acciones correspondientes. Definir el mecanismo de seguimiento sobre el análisis y uso que hagan de los resultados de las pruebas externas-SABER en la implementación del PMI. El mecanismo de seguimiento también debe ser implementado en aquellos EE que no hayan sido identificados por presentar resultados inferiores. Estas actividades que conforman la estrategia pueden ser programadas como asistencia técnica diligenciando el formato D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica. Si la SECD cuenta con sistema de información SIGCE puede programar estas actividades de asistencia técnica a través Programador de Tareas del módulo PAM del sistema de información SIGCE.			
7. Generar información para el perfil educativo De acuerdo con los análisis realizados sobre los resultados de pruebas externas y la información recogida sobre el SIE y el seguimiento al mismo consolida el apartado correspondiente a calidad en el perfil educativo. Este apartado contará con los análisis descriptivos y comparativos a nivel territorial. Así mismo, presentará la información segmentada por variables, por ejemplo, sector, zona, etc., teniendo en cuenta los resultados por competencia y componente en las pruebas SABER. Esta información es enviada como insumo al procedimiento D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo.	Profesional Especializado Profesional Universitario	No aplica	No aplica

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Código:	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		D01.01	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-SGC		V. 05	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Pág. 9 de 9	
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	Vigente desde:	CP-CER884510
	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE ESTUDIANTES		23/07/2021	

TÍTULO
D02.04.F05 Control de asistencia
D01.01.F01 Programación de Asistencia Técnica
Informe de análisis de resultados de evaluaciones

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
01/10/2010	Edición inicial del documento	01
31/03/2011	- Se ajustó el Documento a las condiciones actuales del proceso. - Se ajustó la estructura del documento de acuerdo con el procedimiento PRO-MC-001 Elaboración de documentos adoptado para el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Tolima.	02
03/10/2013	- Se ajustó el Documento a las condiciones actuales del proceso - La modificación efectuada se hizo para obviar el terminó examen de Estado para la educación media por pruebas externas SABER	03
03/12/2015	Actualización del procedimiento, teniendo en cuenta las nuevas funciones definidas en el Manual de Funciones y Competencias Decretos 0645 y 1171 de 2015.	04
26/08/2019	- Se actualizó el documento de acuerdo con las necesidades de operación de la Secretaría de Educación y Cultura - Se ajustó el Documento a las condiciones actuales del proceso.	05

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, quien se reserva todos los derechos legales sobre el mismo. No es permitida la transferencia o uso de cualquier información contenida en el, sin acuerdo previo y documentado, ni su reproducción total o parcial por parte de cualquier persona o entidad.